

ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que, en primera convocatoria, tendrá lugar el miércoles 5 de febrero de 2003, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la misma, y, en su caso, a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social de la compañía, según el informe realizado por el Consejo de Administración.

Segundo.—Modificaciones estatutarias correspondientes.

Tercero.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Marín, 7 de enero de 2003.—La Presidenta, María Blanca Pérez Martín.—494.

TERMAS DE CUNTIS, S. L. **(Sociedad absorbente)**

INVERSIONES BUDIÓN, S. L. **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Los socios de las compañías mercantiles «Termas de Cuntis, Sociedad Limitada» e «Inversiones Budión, Sociedad Limitada», mediante decisiones adoptadas con fecha 16 de diciembre de 2002, acordaron, entre otras, proceder a una fusión mediante la absorción de «Inversiones Budión, Sociedad Limitada» por «Termas de Cuntis, Sociedad Limitada».

Se hace saber que los señores acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de fusión, así como a oponerse a esta fusión, en los términos previstos por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de enero de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración de «Termas de Cuntis, Sociedad Limitada», Enriqueta Calvo-Sotelo Grondona.—El Administrador único de «Inversiones Budión, Sociedad Limitada», Andrés Campos Calvo-Sotelo.—566. y 3.^a 16-1-2003

TERMER, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 19 de diciembre de 2002, acordó reducir el capital social que asciende a 1.181.070,00 euros, en la suma de 914.223,00 euros dejándolo establecido en 266.874,00 euros, de los cuales 24.330,00 euros mediante la amortización

de acciones de autocartera y 889.893,00 euros mediante la devolución de aportaciones a los socios.

Lo que se publica a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Puerto de Santa María, 20 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás M. Terry Merello.—540.

TRANSABÚS, S. A. **(Sociedad absorbente)**

AUTOCARES ANDRAITX, S. A. **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que el accionista único de «Autocares Andraitx, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y la Junta general universal de accionistas de «Transabús, Sociedad Anónima», aprobaron, con fecha 14 de enero de 2003, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Autocares Andraitx, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) por parte «Transabús, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y siendo los Balances de fusión, en ambos casos, los cerrados a 30 de septiembre de 2002.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones de fusión adoptadas y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Administrador solidario de «Transabús, Sociedad Anónima».—El Consejero Delegado de «Autocares Andraitx, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Santiago Aguado Rubio.—972. 2.^a 16-1-2003

TRANSPORTES COMUNITARIOS **DEL SURESTE, S. L.** **(Sociedad absorbente)**

SPEEDFRESH, S. L. **TRANSFRET, S. L.** **(Sociedades absorbidas)**

Acuerdo de fusión

Una vez depositado en el Registro Mercantil de Murcia el proyecto de fusión, con fecha 23 de diciembre de 2002, ha sido adoptado por unanimidad de todos los socios en las correspondientes Juntas generales universales extraordinarias de cada una de las tres compañías, acuerdos de fusión de la mercantil «Transportes Comunitarios del Sureste, Sociedad Limitada», con las sociedades «Speedfresh, Sociedad Limitada» y «Transfret, Sociedad Limitada», mediante absorción de la primera de las dos últimas.

Lo que se comunica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar el derecho que asiste a los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, documentos depositados en cada una de las sedes sociales de las compañías.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a que se refiere el artículo 243.1 de aquel texto legal.

Cartagena, 24 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Bas Pérez.—646. 1.^a 16-1-2003

W.S.I. CORUÑA, S. L. U.

(En liquidación)

(Sociedad absorbente)

W.S.I. CORUÑA-DOS, S. L. U.

(En liquidación)

W.S.I. LUGO, S. L. U.

(En liquidación)

KIDS GALICIA, S. L. U.

(En liquidación)

KIDS BIERZO, S. L. U.

(En liquidación)

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público, que el día 4 de enero de 2003, el socio único de las sociedades intervinientes en la presente fusión, decidió aprobar los Balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2002, así como, la fusión por absorción de «W.S.I. Coruña-dos, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal» (en liquidación), «W.S.I. Lugo, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal» (en liquidación), «Kids Galicia, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal» (en liquidación), y «Kids Bierzo, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal» (en liquidación), por parte de «W.S.I. Coruña, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal» (en liquidación), de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de la Coruña, Lugo y León. Se hace constar, expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como, el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

A Coruña, 4 de enero de 2003.—Juan Carlos Mirre Gavalda, Liquidador único de «W.S.I. Coruña, S.L.U.» (en liquidación), «W.S.I. Coruña-dos, S.L.U.» (en liquidación), «W.S.I. Lugo, S.L.U.» (en liquidación), «Kids Galicia, S.L.U.» (en liquidación), y «Kids Bierzo, S.L.U.» (en liquidación).—919.

2.^a 16-1-2003